

CONCEPCIÓN, Julio 31 de 2024.

N° 228-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo N° 2434-112-2024 de fecha 25 de Julio del 2024; El Director de Cultura solicita modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°23 del 10.07.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna Funciones. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por un monto de \$ 1.685.840.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		04			CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal TOTAL GASTOS	1.686.- 1.686.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		02			CXP BS. Y SERV. CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado	300.-
		04			Materiales de Uso y Consumo	1.216.-
29		05			CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS Maquinas y Equipos TOTAL GASTOS	170.- 1.686.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1878041